



EXP. 000906/2012-URB

ASUNTO: Innovación del PGOU en suelo urbano consolidado UA-72 para adaptar a la realidad física

TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000906/1012-URB), consistente en adecuación del planeamiento vigente a los parámetros de la UA-72 fijados por el PGOU del año 95, y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/05/14, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 110/2014.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena a 27 de Junio de 2014
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

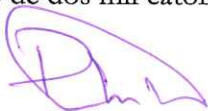
CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

“INFORME.- Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000906/1012-URB), consistente en adecuación del planeamiento vigente a los parámetros de la UA-72 fijados por el PGOU del año 95, y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29/05/14, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 110/2014.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 27 de junio de 2014.- EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidente, en Benalmádena, a veintisiete de junio de dos mil catorce.



Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

